

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 385

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2923

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, se hace público que por esta Delegación se ha concedido autorización a la «Unión Española de Explosivos», para establecer un almacén de explosivos en este término municipal, paraje denominado Loma del Renegado, sitio parte alta o nacimiento del arroyo del Jaral, con un almacenamiento máximo de mil cajas de explosivos y mil kilogramos de materia fulminante.

Ceuta 22 de noviembre de 1933.

El Delegado,
José Bermudez Reina.

2924

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO

Terminada la confección de la Matrícula de Industrial de esta ciudad para el próximo ejercicio de 1934, se encuentra expuesta al público en la sección correspondiente de esta Depositaria, por término de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la localidad, para que los contribuyentes puedan enterarse de su clasificación y cuotas asignadas y hacer dentro de dicho plazo y el de cinco días más las reclamaciones justificativas que estimen pertinentes a sus derechos con arreglo a lo que determina el artículo 106 del Reglamento vigente y la Base 39 de la Ordenación de dicha contribución.

Ceuta 25 de noviembre de 1933.

El Depositario de Hacienda,
P. O.

Antonio Morgado.

2925

Junta Municipal del Censo Electoral de Ceuta

EDICTO

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que a consecuencia de las malas condiciones en que se encontraba el local destinado a colegio electoral, correspondiente al Distrito octavo, Sección Quinta, denominado Benzú sito en la barriada del mismo nombre. previa la correspondiente autorización de la Junta de Apelación en funciones de Junta Provincial al del Censo Electoral; dicho Colegio ha sido trasladado a la Fábrica de Curtidos, situada en la Playa de Benítez, en cuyo local habrán de emitir su voto los electores del antes referido distrito en las próximas elecciones para Diputados a Cortes.

Ceuta veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente,
Francisco de Caveda

2929

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a la denunciante Enriqueta Núñez Nacho, hija de Juan Antonio y de Concepción, natural de Ronda, (Málaga), de 30 años, soltera, domiciliada en Jadú, calle D número 4 y la denunciada Angeles Luque Núñez, de 35 años, viuda, domiciliada donde la anterior y el testigo Juan Morila Vera, de 36 años, casado camarero, domiciliado igual que las anteriores. comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1416 de 1933 sobre hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario
José López,

2926

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Mohamed Ben Mohamed, hijo de Mohamed y de Rajma, de 30 años, casado, natural de Larache, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1322 de 1933 sobre hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

2928

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los denunciantes Miguel Montesinos Tirado, mayor de edad, de estado casado y su hija María Montesinos López, domiciliados últimamente en el Morro, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 1415 de 1933 sobre amenazas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

2927

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Juan Macías Orellana, natural de Málaga de 45 años, casado, de oficio tratante, sin domicilio

Adolfo Reyes Moreno, de 27 años, casado, jornalero, natural de Estepona, (Málaga), sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas el día 2 de diciembre próximo, a las diez, a celebrar el juicio de faltas por lesiones y amenazas, señalado con el número 152 de 1933, apercibiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

2930

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciante Francisco Sánchez González, hijo de Juan y de Josefa, de 29 años, de estado casado, natural de Ronda (Málaga), domiciliado últimamente en calle Amargura 7, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1287 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López,

2931

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Antonio Santos Ramón, sin profesión, domiciliado últimamente en calle de Juan de Portugal núm. 7, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 1285 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndole que de no ha-

cerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López,

2932

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciante Abselam Ben Hamed, hijo de Hamed y de Safia, natural de Zoco Arbaa, de 29 años, soltero y el denunciado Benaixa Ben Laasmi, hijo de Lasmi y de Fátima, de 24 años, soltero, sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 1270 de 1933 sobre hurto de metálico, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres,

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López

2933

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a la denunciada Antonia Millán Trujillo, de 25 años, soltera, natural de Ronda, sin domicilio conocido en esta ciudad, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1281 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López,

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Por el presente, se saca a pública subasta, el dominio útil de una casa en el Mercado nuevo, de esta ciudad, núm. 7, compuesta de dos habitaciones, un patio y dependencias, mide un área o 50 metros 20 centímetros cuadrados, con sus linderos, tasada en pesetas 10.000, para cuyo remate se ha fijado, en este Juzgado, el día 8 de enero de 1934 a las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán ofertas inferiores al valor de tasación, debiendo depositar, media hora antes del fijado para el remate, en esta Secretaría o en el Establecimiento legal, el 10 por 100, al menos de las 10.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubieres—al crédito del actor continuarán subsistentes, debiendo aceptarlos el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, acordado en el procedimiento sumario de dicha ley, instado por don Fernando García Pajares contra don Antonio Blanco Guach en cobro de 7.400 pesetas intereses y costas.

Ceuta a ventiocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco Bocanegra.

Ante mí,
José Rodríguez.

Junta de Apelación del Censo electoral de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Presidente de la Junta de Apelación del Censo Electoral de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que no habiéndose obtenido por ninguno de los candidatos proclamados por esta circunscripción, el cuarenta por ciento, de seis mil cuatrocientos cuarenta y dos votos válidos escrutados, pues el mayor número de los obtenidos, lo ha sido por el candidato don Manuel Martínez Pedroso en el de dos mil cuatrocientos

sesenta, y que los candidatos don José Alberola Fedced y don José Figuerola Alamá, han conseguido solamente doscientos sesenta y nueve y ciento diez y ocho votos, respectivamente, de los válidamente escrutados, que no llegan al ocho por ciento de los mismos, de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del apartado D, del artículo único de la Ley Electoral de ventisiete de julio último; se ha acordado:

1.º Que la elección complementaria que dispone el párrafo primero de dicho apartado de referida ley tendrá lugar el día tres de diciembre próximo.

2.º Que siendo una elección complementaria solo pueden tomar parte en ella los candidatos que hayan obtenido el ocho por ciento de los indicados votos válidos escrutados, en la anterior elección: no pudiéndose hacer nuevos nombramientos de Interventores por los candidatos y por tanto, no hay que constituir las mesas electorales el jueves anterior a la próxima elección y

3.º Que por la misma razón, de ser elección complementaria, deberán estar constituidas las mesas de las Secciones de los Distritos de esta circunscripción; en la propia forma y con los mismos Presidentes, Adjuntos e Interventores.

Lo que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se hace público por medio del presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad, para conocimiento de los candidatos y cuerpo electoral de esta circunscripción.

Dado en Ceuta a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
José Rodríguez

Delegación del Gobierno en Ceuta

EDICTO

Don José Bermudez Reina Madariaga, Delegado del Gobierno en Ceuta.

HAGO SABER: Que debiendo procederse en el próximo mes de Diciembre a la renovación parcial ordinaria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta Ciudad, se convocó al cuerpo electoral de la misma para cubrir ocho vacantes de Miembros de dicha Cámara, a quienes reglamentariamente corresponde cesar en 31 de dicho mes y año, haciéndose saber al efecto:

1.º Que las elecciones tendrán lugar en el domicilio de la Cámara calle Teniente Arrabal núme

o 2, bajo, letra A, el día 17 de Diciembre próximo, según lo dispuesto en el Decreto de 27 de Octubre último y desde las 10 a las 14 horas.

2.º Que dichos Miembros serán elegidos en la siguiente forma:

Seis por la Categoría 1.ª de la Sección de Comercio y dos por la Categoría de la Sección de Industria, pudiendo ser reelegidos los salientes con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 7 de Octubre 1933.

3.º Cada categoría habrá de votar separadamente, para lo cual se establecerán tantas urnas como categorías.

4.º Tienen derecho electoral las personas naturales y jurídicas inscritas en el Censo de la Corporación, que no se hallen inhabilitadas por algunas de las causas que determinan incapacidad con arreglo a la Ley Electoral. Además habrán de pertenecer a la Categoría a que según el número 2.º corresponde elegir Miembros en la actual renovación.

Para ser elegibles se requieren las condiciones determinadas en el artículo 37 del Reglamento General de las Cámaras de Comercio de 26 de Julio de 1929.

6.º La presentación de candidaturas tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 16 horas ante la Mesa de la Cámara, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 de dicho Reglamento.

Ceuta 28 de noviembre de 1933.

El Delegado,

José Bermudez-Reina

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Mercedes López Bellido, hija de Francisco y de María, de 65 años, natural de Jerez (Cádiz) sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día cuatro de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 1489 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López.

2936

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado El Hosaim Ben Mohamed Ben Medi, hijo de Meddin y de Adduya, de veinte años, soltero, jornalero, sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día cuatro de diciembre próximo a las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 1504 de 1933 sobre hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López,

2940

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Alferez Gallardo, hijo de Manuel y de María, de 23 años, natural de Sevilla, jornalero sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día cuatro de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 1501 sobre escándolo, apercibiéndole que de no hacerlo le reparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López

2937

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Alkibir Ben Adselam, hijo de Abselam y de Sara de 16 años, sin domicilio, y Abselam Ben

Mohamed de 16 años soltero, también sin domicilio, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día cuatro de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas 1290 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

Dado en Ceuta a veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda,

El Secretario,
José López.

2938

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Carmen Prieto Roldán de 29 años soltera natural de Antequera (Málaga) sin domicilio y el denunciado Abselam Bel Kasso Hasnauy, hijo de Kaso y de Yuma, de 28 años de edad, soldado de Regulares, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día cuatro de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1417 de 1933 sobre hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López,

2939

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Rafael Guadiz Jiménez, mayor de edad, empleado de la Sociedad Hípica de esta ciudad, sin domicilio, el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 4 de diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1487 de 1933 sobre malos tratos a Antonia Cabello Astorga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.